

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2240 de fecha 05.11.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cal informa que esa Dirección está llevando a cabo el Proyecto Chile Crece contigo, entre cuyas actividades está la capacitación con Funcionarios Municipales, Salud, D.A.E.M (que no pertenecen a la mesa técnica) y Mesa Técnica (salud, educación, municipalidad integra y Directoras Salas Cunas), en lo que se refiere a la gestión del sistema Chile Crece contigo, la que se llevará a cabo el 10 de Noviembre de 2010, a contar de las 15:00 hrs, en la casona municipal de los Liris. Solicita se autorice adquisición la adquisición de insumos al proveedor Pastelería Arte y Dulce, Sra. Fanny Donoso, Rut 14.247.848-k, por un monto total de \$ 80.000.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de insumos al proveedor Pastelería Arte y Dulce, Sra. Fanny Donoso, Rut 14.247.848-k, por un monto total de \$ 80.000 iva incluido, los que se entregarán en capacitación que se llevará a cabo en la casona municipal de Los Lirios el día 10 de Noviembre de 2010, a partir de las 15:00 hrs..

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.103 "Programa Chile Crece Contigo" (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-